



Resolución Jefatural

N° 086 - 2012 - INDECI
25 de Abril 2012

VISTOS; El Certificado de Donación de fecha 29.Mar.2012, la Acta de Entrega – Recepción de Donación de fecha 19.Abr.2012 y el Memorándum N° 887-2012-INDECI/12.2 de fecha 24.Abr.2012, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es un Organismo Público Ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante el Certificado de Donación expedido por The ShelterBox Trust del Reino Unido - Inglaterra, efectuó una donación de bienes de ayuda humanitaria a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para la atención de la población damnificada y/o afectada por los recientes huaycos ocurridos en el país, según el siguiente detalle:

DETALLES Y DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LA DONACION		FECHA
Bienes	Doscientos veinticuatro (224) cajas de emergencia para supervivencia en tierra, conteniendo (caja, carpa/toldo impermeable, mantas, mosquitero, set de cocina, depósito de agua 15 litros, purificadores de agua familiar, kits básico de herramientas, martillo, sierra, alicate, entre otros). Con un peso de 11,749.80 kilos	
Documento de Donación	Certificado de Donación	29.Mar.2012
	Factura Comercial	29.Mar.2012
	Listado de Empaque	29.Mar.2012
	Acta de Entrega-Recepción de la Donación	19.Abr 2012
Documento de transporte	Guía Aérea N° 045-89654235	
Declaración Única de Aduanas (A1) N°	235-2012-10-053463-01-500, valor FOB US\$ 48,895.308	11.Abr.2012
	235-2012-10-053550-01-500, valor FOB US\$ 45,523.218 US\$ 94,418.526	11.Abr.2012
Valor FOB de Donación	US\$ 94,418.526 Dólares Americanos, equivalente a S/.251,814.21 Nuevos Soles.	-----
NEA-Donación	N° 5	19.Abr.2012

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA INDECI

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA INDECI

SUB JEFEATURA DE UNIDAD NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI

UNIDAD DE CONTRA PATRIMONIO INDECI

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación,

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso a las atribuciones pertinentes conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la donación de bienes de ayuda humanitaria efectuada por The ShelterBox Trust del Reino Unido - Inglaterra, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme a los detalles señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Agradecer a The ShelterBox Trust del Reino Unido - Inglaterra, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General y remita copia autenticada por el Fedatario a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Entidad Donante, dentro del plazo de 03 (tres) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, a la Unidad de Abastecimiento, al Almacén General, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Asesoría Jurídica, y de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

